

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

40988 *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se acuerda someter a información pública el "Proyecto de mejora y modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Páramo, Sector I. León: Obras de toma, instalación eléctrica de alta tensión, red de riego y telecontrol".*

El "Proyecto de mejora y modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Páramo, Sector I. León: obras de toma, instalación eléctrica de alta tensión, red de riego y telecontrol" fue sometido al procedimiento de información pública mediante Resolución, de 28 de abril de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, publicada en el BOE n.º 114, de 10 de mayo de 2014. En dicho procedimiento se presentaron alegaciones y, como consecuencia de las mismas, el citado proyecto ha sufrido algunas modificaciones, lo que hace necesario someterlo de nuevo al procedimiento de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública el "Proyecto de mejora y modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Páramo, Sector I. León: obras de toma, instalación eléctrica de alta tensión, red de riego y telecontrol", promovido por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., SEIASA, por el período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", período durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El proyecto antes citado estará expuesto al público en los días y horas hábiles en los Ayuntamientos de Santa Marina del Rey y Bustillo del Páramo, León, en la sede de la SEIASA en Valladolid, plaza de España, 13, 1.º, 47001 Valladolid, y en la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, Gran Vía de San Francisco, 4-6, 3.ª planta, 28005 Madrid, así como en la página web www.magrama.gob.es

Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de octubre de 2014.- La Directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A140058391-1